



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “



CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022 - 2024, Tejupilco, México.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL CABILDO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES I, II, III Y V; 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO, SÍNDICA MUNICIPAL; RODRIGO BENÍTEZ RIVERA, PRIMER REGIDOR, TERESA ANTONIO PRUDENCIO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN ALDAMA TORRES, TERCER REGIDOR; NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA, CUARTA REGIDORA; FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE, QUINTO REGIDOR; VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ, SEXTA REGIDORA; ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES, SÉPTIMO REGIDOR Y MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO No. 039, ORDINARIA No. 031, EN FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022; DERIVÁNDOSE EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE, DE CUYO CONTENIDO SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO :-----

PUNTO NÚMERO SEIS. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO. -----

AÑO 1

VOLUMEN 1

GACETA No. 21

30- SEPTIEMBRE-2022



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

EN ESTE PUNTO, EN BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO.-

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO.



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

1.-Presentación

Tejupilco, Estado de México es un municipio en el que la mayoría de la población se dedica al comercio y en menor cantidad servidores públicos, si bien existe una gran cantidad de personas calificadas para desempeñar otras labores, las malas comunicaciones impiden el desarrollo local, pues no se produce la radicación en el municipio de empresas nacionales o transnacionales. La mayoría de la gente calificada decide irse a trabajar a otras partes del estado o a los Estados Unidos de América, con el consiguiente desperdicio de recursos humanos en la zona.

La Administración Municipal 2019-2021 mantiene una coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para ser un municipio competitivo, que modernice y agilice los procesos administrativos, implementando la mejora continua para cada una de las áreas y los 131 trámites o servicios que se ofrecen, por la cual se creó la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, quien será la encargada de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

El propósito del Ayuntamiento de Tejupilco 2019-2021 y sus unidades administrativas es llevar a cabo la implementación del marco regulatorio, estableciendo objetivos, líneas de acción y actividades específicas. Se impulsarán políticas eficientes para mejorar los trámites y brindar servicios de calidad, así como ofrecer a los contribuyentes agilidad en el desarrollo de los mismos, lo anterior en seguimiento y ejecución de los siguientes objetivos de la comisión:

Mejorar la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios que ofrece el municipio, así como el ordenamiento y mejoramiento de reglamentos que impacten el desarrollo económico del municipio.

Políticas críticas o determinaciones de desregulación, simplificación y combate a la corrupción.



2.-Misión

Impulsar la simplificación administrativa municipal mediante el marco regulatorio, mejorando la oferta al ciudadano con servicios de calidad, con certeza jurídica, elevando la eficiencia y eficacia en los procesos para el desarrollo de trámites servicios del municipio.

3.-Visión

Ser un Municipio competitivo promoviendo la transparencia gubernamental, implementando el marco regulatorio, mediante la simplificación, la disminución de requisitos y tiempos para la prestación de un trámite o servicio, que requiera el particular.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

La organización y funcionamiento del Ayuntamiento se rige y sustenta por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, La Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal de Policía y Gobierno del Municipio de Tejupilco.

Como todo ente, el Ayuntamiento de Tejupilco tiene tendencia a mejorar, debido a que es perfectible, Los principales problemas con los que se enfrenta la ciudadanía día a día es la de la burocracia en los trámites y servicios municipales, esta serie de trabas hace que las personas no acudan a regularizarse, perdiendo el municipio entradas económicas que esto generaría. Lo que nos impulsa a mejorar y aumentar la calidad de trámites y servicios que ofrece nuestro municipio.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS A. Capital Humano Joven. B. Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Comités Internos establecidos C. Personal con experiencia de administraciones pasadas D. Buen ambiente laboral	c). -OPORTUNIDADES A. Simplificación de trámites administrativos. B. Nuevas tecnologías que permite la simplificación de trámites y servicios C. Disminuir Requisitos
d). -DEBILIDADES A. Bajos recursos económicos B. Catálogo de Trámites y Servicios desactualizado	e). -AMENAZAS A. Presupuesto Insuficiente B. Personas no acostumbradas a las nuevas tecnologías C. Deterioro de la imagen institucional ante los ciudadanos

5.-Escenario Regulatorio

La Mejora Regulatoria consiste en mejorar la transparencia de los trámites y servicios que son ofrecidos por cada una de las áreas del Ayuntamiento de Tejupilco, pues se busca disminuir tiempos, costos y/o requisitos innecesarios empleando nuevas tecnologías para mejorar el desempeño de las actividades desarrolladas en la presidencia. Cada una de las áreas



estará sujetas al Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que, todo acto o procedimiento están fundamentados en dicho ordenamiento, por lo que se deberán basar en éste para poder hacer alguna modificación o desregulación a alguno de los procedimientos, además que tendrán que estar justificadas para el bien de los ciudadanos, todo ello basándose en instrumentos de mejora continua.

Uno de los instrumentos a utilizar es el uso de Tecnologías de Información y comunicación, pues facilitan la simplificación de procedimientos administrativos, sin embargo, en el caso de la población adulta no se tiene tanta interacción con las nuevas tecnologías, lo que podría derivarse en una complicación mayor, y frenaría el desarrollo de las actividades de una manera adecuada.

Derivado de la problemática, se identifican las áreas de oportunidad de las dependencias en las que se podrá trabajar en cuanto a revisión de marco normativo, requisitos, trámites y servicios, tiempos de respuesta y la utilización de medios electrónicos.

Será función de la Dirección de Desarrollo Económico coordinar las acciones de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal de Tejupilco, que intervienen en la instalación, operación y regularización de microempresas comerciales y de servicios en el municipio, orientadas a brindar una atención eficiente, transparente y certera que facilite la apertura de nuevas unidades económicas, gestionando la implementación de una herramienta tecnológica para agilizar las tareas de las unidades administrativas involucradas, así como la simplificación de sus actividades.

La Dirección de Desarrollo Urbano cuenta con estrategias y acciones para la planeación y autorización del desarrollo urbano municipal, mediante la aplicación de leyes, códigos, reglamentos, planes y programas para la administración, ordenamiento y control del desarrollo del suelo dentro del territorio municipal.

Protección Civil tiene como compromiso principal el proteger y conservar a la persona y a la sociedad, así como a sus bienes ante la eventualidad de un desastre o agente perturbador ya sea de origen natural o humano. Existen procedimientos como los dictámenes de viabilidad en que el proceso es tardado, pues la sociedad hace la solicitud ante el ayuntamiento en el área de Oficialía de partes, posteriormente esta procede a enviar las solicitudes a la dependencia correspondiente, para que sean atendidas, por lo tanto, este proceso provoca que sea aún más tardado.

6.-Estrategias y Acciones

Las estrategias a implementar para cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tejupilco son:

- a) Hacer revisión de los trámites y servicios para reducir costos, tiempo y requisitos
- b) Implementar Tecnologías de Información y comunicación en los trámites y servicios para mejorar la productividad
- c) Elaborar y actualizar constantemente el catálogo de trámites y servicios
- d) Incremento de eficiencia y calidez en los servicios
- e) Minimizar tiempos

Las acciones a implementar son:



f) Capacitar al personal con las nuevas tecnologías que se implementen, así como a los ciudadanos del municipio de Tejupilco.

g) Crear un sentido de mejora continua a cada una de las dependencias

Lo anterior se desarrollará a través de los Comités Internos de Mejora Regulatoria que integran las dependencias, municipales de esta administración Pública Municipal.

Estas acciones lograrán delimitar las competencias y responsabilidades, evitar la duplicidad de funciones y detectar las, omisiones en las tareas encomendadas, distribuir las cargas de trabajo y definir los procesos administrativos en correspondencia con los programas que se ejecutan.

Subsecuentemente se publicará el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tejupilco, México; a fin de que las unidades administrativas den cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, continuando con todo el proceso para diseñar el Plan Anual y la Agenda de mejora regulatoria.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Unidad de Protección Civil

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
	Asesoramientos ,pláticas y capacitaciones en materia de Protección Civil	El Tiempo de Respuesta es de 15 días.	Reducir el Tiempo de Respuesta a 10 días.

Nombre de la dependencia: Unidad de Protección Civil

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
	Constancia de hechos	El Tiempo de Respuesta es de 2 días.	Reducir el Tiempo de Respuesta a 1 día.

Nombre de la dependencia: Unidad de Protección Civil

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
	Constancia de seguridad para quema de pirotecnia	El Tiempo de Respuesta es de 5 días	Reducir el Tiempo de Respuesta a 3 días.

Nombre de la dependencia: Unidad de Protección Civil

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
	Constancia del Visto Bueno	El Tiempo de Respuesta es de 15 días	Reducir el Tiempo de Respuesta a 10 días.

Nombre de la dependencia: Unidad de Protección Civil



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

Propuesta No. 5	Nombre del trámite Dictamen de Riesgo	Actualmente como se ofrece El Tiempo de Respuesta es de 3 días	Acciones de Mejora propuestas Reducir el Tiempo de Respuesta a 1 día.
Nombre de la dependencia: Unidad de Protección Civil			
Propuesta No. 6	Nombre del trámite Dictamen de Visibilidad	Actualmente como se ofrece El Tiempo de Respuesta es de 15 días	Acciones de Mejora propuestas Reducir el Tiempo de Respuesta a 10 días.
Nombre de la dependencia: Unidad de Protección Civil			
Propuesta No. 7	Nombre del trámite Notificaciones de Riesgo	Actualmente como se ofrece El Tiempo de Respuesta es de 2 días.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el Tiempo de Respuesta a 1 día.
Nombre de la dependencia: Dirección de Servicios Públicos Municipales			
Propuesta No. 8	Nombre del trámite Expedición de constancias sobre registro en libros	Actualmente como se ofrece El Tiempo de Respuesta es de 30 minutos.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el Tiempo de Respuesta a 15 minutos.
Nombre de la dependencia: Dirección de Servicios Públicos Municipales			
Propuesta No. 9	Nombre del trámite Contrato de Agua potable	Actualmente como se ofrece El Tiempo de Respuesta es de 8 días.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el Tiempo de Respuesta a 5 días.
Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico			
Propuesta No. 10	Nombre del trámite Emisión de Licencia Comercial	Actualmente como se ofrece El Tiempo de Respuesta es de 15 días.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el Tiempo de Respuesta a 5 días.

8.-Análisis de Impacto Regulatorio

De las propuestas que se registren de la Agenda Regulatoria de los meses de noviembre y mayo, se les dará el puntual seguimiento a las propuestas normativas registradas con el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, de acuerdo al Manual de Funcionamiento para la Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio para los municipios del Estado de México.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

9.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>Lic. Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico	<u>Lic. Rigoberto López Rivera</u>	<u>Lic. Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Gilberto Ortiz Laureano

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2022: 07

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
01	Asesoramientos ,pláticas y capacitaciones en materia de Protección Civil	Reducir el Tiempo de Respuesta De 15 días a 10 días	Adquirir conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.	15 de Diciembre del 2022	Unidad de protección civil

Nombre Y Cargo de Quien lo Elabora	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>C.Hilda Tomás Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	<u>C. Gilberto Ortiz Laureano</u> Coordinador Municipal de Protección Civil	<u>Lic. Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Gilberto Ortiz Laureano

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

⊕ Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2022: 07

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
02	Constancia de hechos	Reducir el Tiempo de Respuesta De 2 días a 1 día	Constatar en base al parte de novedades de hechos ocurridos	15 de Diciembre del 2022.	Unidad de protección civil

Nombre Y Cargo de Quien lo Elabora <u>C.Hilda Tomás Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gilberto Ortiz Laureano</u> Coordinador Municipal de Protección Civil	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico
--	---	--



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Gilberto Ortiz Laureano

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Propuesta No. 3

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2022: 07

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
03	Constancia de seguridad para quema de pirotecnia	Reducir el Tiempo de Respuesta De 5 días a 3 días.	Verificar que se cuente con los permisos vigentes ante la <u>Sedena</u> y medidas de seguridad en materia de Protección Civil para evitar un incidente.	15 de Diciembre del 2022.	Unidad de protección civil

Nombre Y Cargo de Quien lo Elabora <u>C. Hilda Tomás Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gilberto Ortiz Laureano</u> Coordinador Municipal de Protección Civil	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico
---	---	---



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Gilberto Ortiz Laureano

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2022: 07

Propuesta No. 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
04	Constancia del Visto Bueno	Reducir el Tiempo de Respuesta De 15 días a 10 días.	Ayudar que los establecimientos operen bajo las normas de seguridad en materia de Protección Civil.	15 de Diciembre del 2022.	Unidad de protección civil

Nombre Y Cargo de Quien lo Elaboro <u>C. Hilda Tomás Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gilberto Ortiz Laureano</u> Coordinador Municipal de Protección Civil	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico
---	---	---



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Gilberto Ortiz Laureano

Fecha de Elaboración: _____ | Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2022: 07

Propuesta No. 5

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
05	Dictamen de Riesgo	Reducir el Tiempo de Respuesta De 3 días a 1 día	Que la Población acate las medidas de prevención de accidentes implementados en el territorio municipal y los establecimientos que operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.	15 de Diciembre del 2022.	Unidad de protección civil

Nombre Y Cargo de Quien lo Elaboro	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>C. Hilda Tomás Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	<u>C. Gilberto Ortiz Laureano</u> Coordinador Municipal de Protección Civil	<u>Lic. Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Gilberto Ortiz Laureano

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2022: 07

Propuesta No. 6

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
06	Dictamen de Visibilidad	Reducir el Tiempo de Respuesta De 15 días a 10 días	Que los establecimientos cumplan con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y del medio ambiente.	15 de Diciembre 022.	Unidad de protección civil

Nombre Y Cargo de Quien lo Elaboro <u>C. Hilda Tomás Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gilberto Ortiz Laureano</u> Coordinador Municipal de Protección Civil	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico
---	---	--



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Gilberto Ortiz Laureano

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2022: 07

Propuesta No. 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
07	Notificaciones de Riesgo	Reducir el Tiempo de Respuesta De 2 días a 1 día	Que los inmuebles públicos y privados cuenten con un dictamen de riesgos por diversos factores vulnerabilidad.	15 de Diciembre del 2022.	Unidad de protección civil

Nombre Y Cargo de Quien lo Elabore <u>C. Hilda Tomás Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gilberto Ortiz Laureano</u> Coordinador Municipal de Protección Civil	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico
---	---	--



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Servicios Públicos Municipales

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Víctor Castañeda Muñoz

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 14 Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
08	Expedición de constancias sobre registro en libros	Reducir el Tiempo de Respuesta De 30 minutos a 15 minutos	Lograr que los ciudadanos obtengan los documentos correspondientes para la obtención del Acta de Defunción	15 de Diciembre del 2022.	Departamento de Panteones

<p>Nombre Y Cargo de Quien lo Elaboro</p> <p><u>C. Aurelio Sánchez Gómez</u> Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia</p> <p>Municipal</p> <p><u>Lic. Víctor Castañeda Muñoz</u> Director de Servicios Públicos</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><u>Lic Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico</p>
---	---	--



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Servicios Públicos Municipales

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Víctor Castañeda Muñoz

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12 Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 9

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
09	Contrato de Agua potable	Reducir el Tiempo de Respuesta De 8 días a 5 días	Incrementar la recaudación del suministro de agua, reduciendo el número de tomas clandestinas en el Municipio.	15 de Diciembre del 2022.	Departamento de Agua Potable y Alcantarillado

Nombre Y Cargo de Quien lo Elaboro <u>C. Aurelio Sánchez Gómez</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Víctor Castañeda Muñoz</u> Director de Servicios Públicos	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico
---	--	---

AÑO 1

VOLUMEN 1

GACETA No. 21

30- SEPTIEMBRE-2022



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Oscar Morales Domínguez

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 06 Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 10

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
10	Emisión de Licencia Comercial	Reducción del Tiempo de Respuesta de 15 a 5 días.	Realizar la Emisión de Licencias comerciales en un plazo no mayor a 5 días por medio del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	15 de Diciembre del 2022.	Departamento de Comercio y servicios

Nombre Y Cargo de Quien lo Elaboro <u>C. Annel Espinoza Escamilla</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre Y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Oscar Morales Domínguez</u> Director de Desarrollo Económico	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic Dario Domínguez Hernández</u> Secretario Técnico
--	--	--



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

ACUERDO 0237/2022.- AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL *PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO.* -----

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN: EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO-GACETA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO www.tejupilco.gob.mx Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIONES II y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2022 – 2024.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. RODRIGO BENÍTEZ RIVERA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. TERESA ANTONIO PRUDENCIO
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. EFRAÍN ALDAMA TORRES
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

C. NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)